Tunja, julio de 2026

Doctora,

SANDRA MILENA RAMOS AMAYA
Subdirectora Financiera, Presupuestal y Contable
Contraloría General de Boyacá

Cordial Saludo,

La Contraloría General de Boyacá, requiere que Usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, que busca suplir conforme al contrato administrativo suscrito por la Contraloría General de Boyacá, del que se relaciona a continuación sus pormenores:

N° CONTRATO	**CPS-001-2026**
CONTRATANTE:	**CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ**
N.I.T	891800721-8
REPRESENTANTE LEGAL:	**CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO**
C.C. No.	1..057.515.000 de Santana-Boyacá
CONTRATISTA:	**SYSMAN S.A.S**
NIT/CC	891.800.721-8
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE CAPACITACIÓN Y SOPORTE DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CONTROL PRESUPUESTAL Y NOMINA - VIGENCIA 2026
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($ 18.554. 480.oo)
PLAZO:	El término de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, el cual dará inicio previa suscripción del acta de inicio del contrato, por parte del contratista y el supervisor designado por la Contraloría General de Boyacá y del cumplimiento de los requisitos legales para su ejecución.
SUPERVISOR:	**SANDRA MILENA RAMOS AMAYA -** Subdirectora Financiera, Presupuestal y Contable
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 de julio de 2026

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	*Karen R. Bueno*	REVISÓ	*Andri Yohana Virguez*	APROBÓ	Carlos Andrés Aranda Camacho
CARGO	*Secretaria Ejecutiva de Despacho*	CARGO	*Asesora de Despacho*	CARGO	Contralor General de Boyacá

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; actas parciales, certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, adoptados por la Contraloría General de Boyacá.

Cordialmente,

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ
Carlos Andrés Aranda Camacho
CONTRALOR

CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO
Contralor General de Boyacá

Recibí

SANDRA MILENA RAMOS AMAYA
Subdirectora Financiera, Presupuestal y Contable